

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
BEATRIZ HELENA ESCOBAR ROJAS - Presidente

San José de Cúcuta, primero (01) de junio de dos mil quince (2015)

Radicado No.: 54-001-23-33-000-2014-00252-01
Actor: Luis Andrés Madariaga Suárez
Demandado: Nación – Procuraduría General de la Nación
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el Consejo de Estado mediante providencia del 09 de octubre de 2015 declaró fundado el impedimento manifestado por los Magistrados de este Tribunal Administrativo, y atendiendo lo dispuesto mediante auto del 15 de mayo de 2015, visto a folio 97 del expediente, considera esta Presidencia que se hace necesario proceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo el **sorteo de conjuces**, que deberán conocer del presente asunto.


Para tal efecto, fíjese el día **diecisiete (17) de junio de dos mil quince (2015)**, a las **09:30 a.m.**

El sorteo que se llevará a cabo en este Despacho, ante la presencia de la suscrita magistrada y de la Secretaria General de esta Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ HELENA ESCOBAR ROJAS
Presidente

I.M.G

 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy **10 JUN 2015**


Secretario General